

Machala, 11 de Abril del 2.011

Señores:

**PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TRANSMOVIL S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de COMPAÑÍA TRANSMOVIL S.A. pongo a consideración a la sala el presente informe, una vez fenecido el periodo fiscal 2.010 y cumpliendo con el artículo 279 de la ley de compañías, mediante documentación adjunta.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

LIBROS SOCIALES:

La Compañía TRANSMOVIL S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador registrada mediante expediente No.39162 en la Superintendencia de Compañías, se encuentra domiciliada en la ciudad de Machala. He examinado el libro de actas, el expediente de actas, Registro de Acciones y Accionistas y el talonario de acciones, todos estos libros han sido foliados y rubricados por el suscrito y se encuentran al día. El capital social está íntegramente pagado en US \$ 800,00 dólares americanos.

Tributario

Se ha cumplido con todas las obligaciones y formalidades tributarias del periodo 2.010, ya que hasta el corte al mes de diciembre se encuentra al día en sus declaraciones de IVA en calidad de agente de percepción, en calidad de agente de retención de IVA y de Renta, Anticipo de Renta, Impuesto a la Renta y anexos correspondientes de Enero a Diciembre del 2010.

Laboral

En lo laboral durante el periodo 2010, se ha cumplido con todas las obligaciones laborales mensualmente mediante rol, beneficios sociales tales como los aportes mensuales y fondos de reserva al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).



En mi opinión la administración de la Compañía TRANSMOVIL SA.. ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía, así como la de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Por lo expresado me permito recomendar la aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2.010.

Atentamente,



CI. 070424798-0

COMISARIO

